

**SE APROBÓ DICTAMEN EN EL
CONGRESO**

**CANON PETROLERO PARA
TALARA**

Este miércoles 19 de mayo, con el voto a favor de todos los congresistas presentes se aprobó en la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República el proyecto de ley que establece una justa distribución del canon de petróleo y gas para las provincias productoras.

El proyecto de ley que fue presentado y sustentado por el Congresista **José Carlos Carrasco Távora**, establece que la distribución del 20% que corresponde a las provincias productoras se hace en primer término a nivel provincial de acuerdo al criterio de **producción**, es decir que cada provincia recibirá el canon en proporción a su producción fiscalizada de petróleo y gas. El congresista manifestó que de esta manera se elimina la grave distorsión generada al darle igual peso al factor poblacional que al de producción lo que originó que la provincia de Piura –cuya producción es mínima- reciba un incremento exagerado de canon petrolero y Talara –principal productora del recurso- una suma disminuida.

Igualmente el legislador solicitará que este proyecto sea priorizado en su debate ante el pleno del congreso por tratarse de un tema de gran trascendencia para la Región Piura.

**Nota de Prensa del Despacho del Congresista José Carlos Carrasco.
Agradecemos su atenta difusión.**